

de esta Christianidad y debida demostracion de una Re-  
ligion Catolica para implorar del Altissimo logre-  
el Rey D. N. os enon el mas feliz exito y poderosa pro-  
teccion de sus Amas. A cuyo fin se practique  
la ritacion por medio de Papel, con toda expresion  
de la ora de mañana y tarde, Prebiniendo en esta par-  
ticular lo combeniente al D. N. D.

A. P. N. sobre lo Cap. 12. y 13. de la Instruccion de extrañam. de lo fran-  
ceses -

Quiere un Impreso de la S. M. de S. M. y  
del S. M. Consejo, ousta en Madrid a quinze  
del proximo Marzo, referenda de D. Juan, Antonio  
de Santisteban C. de Camana, Portugalve decla-  
ra la intelixeria q. debedarse a los Capitulo  
dize y trece de la S. Instruccion inventa en la ex-  
pedida para el extrañamiento de los Franceses, no  
omiziliado de estos Reynos; Decuya S. M. y  
Auto de su obediencia y cumplimiento reser-  
teno e Ayuntamiento; Thabiendo oido, y enten-  
dido quanto a S. M. se le mandan. A con-  
seguir, cumpla y execute el contexto de d. N.  
S. M. resolution; Y recologuere un Exemplar de  
ella en el Libro de Carta d. N.

A. P. N. Redula de la guerra contra la  
Francia -

Quiere una Redula de S. M. expedida  
en Aranjuez a veinte y cinco de Mayo proximo